



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-42798629- -GCABA-DGAYDRH- Declárese en estado DESIERTO

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el EX-2023-42798629- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Jefe de Sección Guardia Externa y Hospital de Día, en carácter de titular transitorio, con 40hs. de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la por la jubilación del Dr. Rizzo Oscar CUIL N° 20-10399828-0, a partir del 22/9/2023;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que se llevó a cabo un llamado a Concurso Cerrado sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2024-2-GCABA-HRRMF con un postulante inscripto;

Que una vez finalizado el proceso de inscripción con fecha de examen el único postulante no se presentó;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

LA DIRECTORA DEL
HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIO

“MARIA FERRER”

DISPONE

Artículo 1.- Declárese en estado DESIERTO el Expediente de Concurso N° 2023-42798629-GCABA-DGAYDRH para cubrir la vacante de 1 (un) cargo de Jefe de Sección Guardia Externa y Hospital de Día, en carácter de titular transitorio, con 40hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación; posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público abierto y nuevo sorteo de Jurado Público, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-